

- No 37 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial juntamente con el Sr. Alcalde actual D. Francisco Espinosa Mayá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores locales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

~~El Secretario~~

El Secretario int.

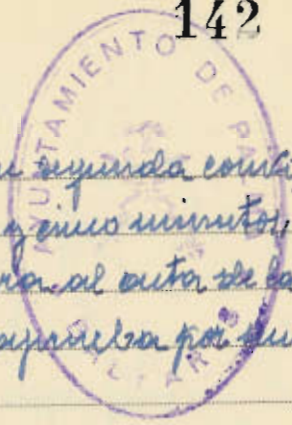
*[Signature]*

- No 38 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y cuatro minutos del día diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Señores de Alcalde D. Francisco Espinosa Mayá, D. Gabriel Tous Ramon, D. Gabriel Benassar Ausenjal, D. Antonio Cervera Chouira, D. Mario Bander Andreu, D. Paulino Borchens Andreu, D. Julio Ramondo Torres, D. Pedro Cabrer Muñoz, el Interventor de Fondos D. Pedro Ferrer B. de Aparabito, y asistentes de un, el infrascripto teniente





no, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, volviéndose después al auto de la anterior del día veintidós de los corrientes, que se separa por una inmediatez.

- 2.ª de 6 -

de acuerdo adquiriendo y abastecer materiales diversos, y encargando y abastecer trabajos para oficinas de policía no interior.

Auto refiriendo se acuerda adquirir y abastecer materiales diversos para oficinas de policía interior, y asignar y abastecer trabajos diversos, según se detalla en continuación:

1. - Sr. Carlos Morales, S. D. una ferrea para caballeros de la Policía Municipal, por importe de siete mil setecientos cuarenta y cinco pesetas (7.745-pes.)
2. - Sr. Espert, S. D. una máquina calculadora para Ingeniería Industrial, por importe de cuarenta y una mil veinticinco pesetas (41.250-pes.)
3. - Sr. D. Fernando Ferrnandez, conservación reloj Casa Consistorial, primer trimestre, por importe de novecientas pesetas (900.00-pes.)
4. - Sr. D. Mateo Grem Horrauh, material diverso para la Policía Municipal, por importe de cinco mil pesetas (5.000-pes.)
5. - Sr. D. Yacine Braou Litzar, prendas deporte para la Policía Municipal, por importe de cinco mil setecientos cuarenta y una pesetas.
6. - Sr. Calzados Pedro Larste, tres pares de zapatos para la Policía Municipal, por importe de once mil trescientas sesenta y dos pesetas (11.362-pes.)
7. - Sr. Suñeristas Fourn, Botas para la Policía Municipal, por importe de setecientos treinta y dos pesetas (732-)
8. - Sr. Comercial Real Compañía de Carbones y Betas, diversos partidos de leña y carbón, por importe de setenta y seis mil ciento una pesetas (86.101)
9. - Sr. Impermeables Sarda, diez impermeables para la Policía Municipal, por importe de noventa y siete mil quinientas pesetas.
10. - Sr. Viles muebles metálicos, cuatro estantes para el departamento de Vías y Obras, por importe de novecientas -









darle cumplimiento en dicho extremo.

19, 20, 21 y 22 -  
Se acuerda aprobación inicial y sumisión a información pública agrupación solares 46 y 47 de la Urbanización Son Oliva. 48, 49, 50 y 51 de la misma urbanización, 95, 96, 97 y 98 de la citada urbanización Son Oliva; y 22, 23, 34 y 35, y parte de los solares n.ºs. 24 y 33 de la urbanización Son Forcada.

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

19. - Primero. - Aprobar inicialmente la petición formulada por D. José Buades Costa, solicitando la agrupación de los solares n.ºs. 46 y 47 de la "Urbanización Son Oliva" de este término municipal, aceptando el informe de los Servicios Técnicos Municipales favorable a la agrupación solicitada, siempre y cuando, la ocupación y volumen resultante no exceda de la suma de ocupaciones y volúmenes que resultan de construir independientemente cada solar. = Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiendo la misma a información pública durante el plazo de un mes.

20. - Primero. - Aprobar inicialmente la petición formulada por D. José Buades Costa, solicitando la agrupación de los solares n.ºs. 48, 49, 50 y 51 de la "Urbanización Son Oliva", de este término municipal, aceptando el informe de los Servicios Técnicos Municipales favorable a la agrupación interesada, siempre y cuando, la ocupación y volumen resultante no exceda de la suma de ocupaciones y volúmenes que resultan de construir independientemente cada solar. = Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiendo la misma a información pública durante el plazo de un mes.

21. - Primero. - Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Miguel Vicent Vidal, solicitando la agrupación de los solares n.ºs. 95, 96, 97 y 98 de la "Urbanización Son Oliva", de este término municipal, en méritos del informe favorable a la agrupación interesada, emitido por los Servicios Técnicos Municipales, siempre y cuando, la ocupación y volumen resultante no exceda de la suma de ocupaciones y volúmenes que resultan de construir independientemente cada solar. =



Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiéndola a información pública durante el plazo de un mes.

22. - Aprobar inicialmente la petición formulada por D. José Salom Barrera, en nombre y representación de D<sup>a</sup> María Barrera Vich, solicitando la agrupación de los solares núms. 22, 23, 24 y 25 y parte de los 24 y 33, comprensiva de 4 mts. lineales en sus fachadas respectivas a las calles Pintor Sorolla y Pintor Zulpaga, de la "Urbanización Son Forteza" de este término municipal, formando con ello un solo solar de una superficie de 1.040 m<sup>2</sup>, siempre y cuando, la ocupación y volumen resultante no exceda de la suma de ocupaciones y volúmenes que resulten de construir independientemente cada solar. = Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiéndola a información pública durante el plazo de un mes.

23. - Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda aprobación de inserta a continuación.  
definitiva agrupación  
solares 89 a 95 de la de los solares núms. 89 al 95, ambos inclusive, de "Urbanización Ses la la Urbanización " Ses Cases Noves " (Coll. d'en Re-ses Noves (Coll. d'en bassa), de este término municipal, bajo la condición de que la ocupación y volumen resultante no exceda de los resultantes de construir independientemente cada solar, solicitada por D. Carlos Blanes Nauvilas, en representación de la Institución Benéfico Social "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Bahares". = Segundo. - Que se publique en el Boletín Oficial de esta Provincia el presente acuerdo. = Tercero. - Que se notifique a la Comisión Provincial de Urbanismo, así como al so-





licitante y propietarios colindantes con los solares que son objeto de agrupación.

24.

Se acuerda inclusión en Registro M. de Solares finca sita en Pl. García Orell, n.ºs. 25, 26 y 27.

A continuación se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

Primero. - Incluir en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca de esta Ciudad, señalada con los n.ºs. 25, 26 y 27 de la Plaza García Orell y n.ºs. 36 y 38 de la Calle Bayceló y Combis, como consecuencia del expediente tramitado a iniciativa de D. José Antonio Serrano García, concesionario de los derechos de edificación sobre la indicada finca, propiedad de D.ª Bienvenida Ferragut Vanzell, la cual se halla inscrita a su favor en el Registro de la propiedad de este Partido, al folio 134 de Tomo 2.232 del Archivo, libro 366 de la Sección Término del Ayuntamiento, núm. 13.206. - Segundo. - Fijar un plazo de dos años, a contar desde la notificación de este acuerdo, para que por el concesionario de los derechos de edificación se proceda a iniciar o desarrollar a ritmo normal una nueva edificación, advirtiéndose que se llevará a término la venta forzosa del solar en caso de no darse cumplimiento a dicho extremo.



De 25 a 78.

Se acuerda conceder cincuenta y cuatro permisos para obras particulares

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras particulares que se relacionan a continuación:

25.- A D. Pedro Herrerach Monjex para en el solar de su propiedad sito en la C/ Antonio Marqués Marqués esquina C/ Ramón Muntaner, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en 3-2-1973 y nuevos planos rectificadas en 3-4-73.

26.- A D. Juan y D. Pedro Nadal Reus, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en Auda.



Son Rigo, conforme licencia concedida en 23.1.73.  
27.- A D<sup>o</sup> Elisa, D<sup>o</sup> Catalina, D<sup>o</sup> Josefa y D<sup>o</sup> María Severa Moyá, para en un solar de su propiedad sito en la Calle Bonaire n<sup>o</sup> 58 al 66, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña

28.- A D. Juan Amenqual Bibiloni para en un solar de su propiedad sito en la Calle José Martínez n<sup>o</sup> 55, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos en 29.3.1973

29.- A "Construcciones Piza", S.A. y en su nombre a D. Jorge Piza Busquets como Administrador de la misma, para en un solar de su propiedad sito en la Calle Soldado Soberats Antón angular a Alférez Góbera Estades (Zona Intensiva C), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 27.3.73.

30.- A D. Juan de Aguilar Sancho, para en un solar de su propiedad comprendido entre las Calles Calvo Sotelo, Ramón Severa Moyá, Inglaterra y Teniente Mulet, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 10.4.73.

31.- A D. Emilio Hunguía Antón y D<sup>o</sup> Eulalia Toux Ferragut, para en un edificio de planta baja de su propiedad sito en la C/ Arco Iris angular a Obispo Sastre, según plano de emplazamiento, proceder a la adición de cinco plantas arregladamente a los nuevos planos que acompaña

32.- A D. Jose Verd Serra para en un solar de su propiedad sito en la Auda. Central angular C/ Singladura, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en 26.4.73.

33.- A D. Gabriel Louas Burquera, para en un



solar de su propiedad sito en la Calle Jirgen de Nonseriat, (Zona Urbana jardín según plano de emplazamiento), construí un edificio arregladamente a los nuevos planos rectificadas que acompaña presentados en 21-3-73.

34. - A D. Antonio Barcelona Mari, para en un solar de su propiedad sito en la Calle Juan Crespi, n.º 24 angular a Perwanet (Zona Intensiva B), construí un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

35. - Aniceto Gomez Rios, para en la finca sito en la C/ Francisco Martí Mora, n.º 53, proceder en la construcción de tres muros laterales en la Terraza, arregladamente en los planos que acompaña.

36. - Sr. D. Pedro Mas Font, para en un solar sito en la calle Bellet muy a la altura de C/pe yonila, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.

37. - "Construcciones Smt, S.A." y en su nombre Sr. D. Miguel Munnar Smt como consejero Delegado, para proseguir las obras de construcción de un edificio, sito en la calle Artillería de Montaña muy a Escultor Vila, según licencia concedida en 14-3-69, cuya licencia está en vigencia y al propio tiempo introducir obras de nueva distribución arregladamente a los planos que acompaña.

38. - Sr. D. Juan y sus hijos Ferrer, para en un solar sito en la C/ D. muy a la "Urbanización Torre Vella" (Zona Intensiva), construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña y nuevos planos aclaratorios presentados en 14/4/73.

39. - Sr. D. Juan Paul Nicolau, para en el solar n.º 324, situado con la arquitecto español Sr. D. Manuel de Bani, construir un edificio arregladamente a los planos rectificandos presentados en 4/5/73.

40. - Sr. D. Antonio Martí Cuenca, para en el edificio



es en construcción de su propiedad sito en la calle Fray Junípero Serra muy. en Olcano y durante su construcción conforme licencia de 2/6/72, introducir obras de reforma consistentes en la supresión de la planta sótano y edificación de una nueva planta arreglándose a los planos que acompaña presentados en 2-4-73.

41.- Sr. D. Fernando Dolero Díaz, para en el edificio en construcción sito en la calle Coliseo muy. en Arquitecto Forteza, conforme licencia concedida en 15-9-72, introducir obras de modificación arreglándose a los nuevos planos que acompaña presentados en 2-4-73.

42.- Sr. D. Juan Benavent Aburell, para proseguir las obras de construcción de su edificio en un solar sito en Cmo. de Carr. de Galicia, conforme licencia concedida en 9-7-74, introducir obras de modificación arreglándose a los nuevos planos presentados en 4-4-73.

43.- Sr. D. Antonio Bibiloni Aranzabal para en el solar sito en la calle 301 de la urbanización Virrey de Montemar proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados.

44.- Sr. D. Juan Cardell Durán para en el solar sito en la calle Ortega y Gasset núms. 8 y 10 de la urbanización Virrey de Montemar, proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados.

45.- Sr. D. Francisco Borremunt "La" y en su representación Sr. D. Jose Garcia Borremunt para en un solar sito en la calle San Juan de los Baños muy. en el nº. y el 285, construir un edificio arreglándose a los planos que acompaña.

46.- Sr. D. Martín Fiol Solís para en el edificio en construcción sito en la calle Gilman de la Cruz, conforme licencia concedida en 19/5/72 a favor de Sr. Margarita Vicens Solís y Sr. Maria Carmen Vicens, introducir obras de modificación arreglándose a los planos





que acompaña.

47.- D. D. Wenceslao Belda Hernández para en el solar de su propiedad sito en la C/ Reyes Católicos núms. 89-95, proceder a la construcción de un edificio arregladoamente a los planos presentados.

48.- D. D. Francisco Brau Goume, para en un solar sito en la C/ Villalonga muy a Despuig, construir un edificio arregladoamente a los planos que acompaña.

49.- D. D. Juan Goume Goume, para otorgar la finca sita en la C/ Victor Pradera muy a Gual. Ricardo Ortega, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladoamente a los planos que acompaña.

50.- D. D. Juan Serra Martí, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la C/ Ferriol, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 21-11-68.

51.- D. D. Pedro Martí Juan, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en C/so. Gual de San Riquina, n.º 134, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 7-8-70.

52.- D. D. Jaime Juan Bover, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la C/so. de Villanueva muy a Muro y Grau Ribera, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 28-5-71.

53.- D. D. Cayetano Dolz Samsurol, para en un solar sito en Pasaje Com. Fraem, construir un edificio arregladoamente a los planos que acompaña.

54.- D. D. Antonio Martínez Fernández, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la C/ Medios Surceda Beanes (antes el sin nombre, Urbanizaciones), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 2-1-70.

55.- D. D. Juan Pons Targues, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito de la C/ 208 (C/so



estover), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 10-12-65

56. - Mr. D. Rafael Perello Cladera y D. Antonio Pastorol Perello para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la C/ Mangallanes ang. a Roger de Barria, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 20-11-70.

57. - Mr. D. Miquel Caspi Mayol para en un solar sito en la C/ Recullo de 168, proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados en 2-2-73

58. - Mr. D. Maria Trankell Benyas para en el solar sito en la C/ Consejo Astonda, proceder a la construcción de un edificio arreglado a los nuevos planos rectificados presentados en 29-3-73

59. - Mr. D. Bartolomé Ferris Canyugal para en el solar sito en la C/ Luca de Serra, proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos rectificados presentados en 28-3-73.

60. - Mr. D. Juan Martínez López para en el solar sito en la C/ Militar, s/n (Las Cadenas), proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados

61. - Mr. D. Francisca Solom Oliver y D. Margarita Pasqueto Solom para en el solar n.º 93 de la Parcela n.º 11 "Plort de ses Cases trotes" Coll d'en Rebarra, proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados en 29-3-73.

62. - Mr. D. Antonio y D. Juan Ferris Corras para en un solar sito en la C/ Pedro y Jerónimo Boscana esp. C/ Anterich Artijos de El Rosal, proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados.

63. - Mr. D. Jesús Ferrnado Ferrnandez para en el solar sito en la C/ Bulones s/n (El Vivero), proceder a la construcción de un edificio arreglado a los planos presentados

64. - Mr. D. Jaime Mariano Ferrnandez y D. Rafael Mariano Perello para en el solar sito en la C/ Cronista Alemany





ingrainsa el Obispo Castro, proceder a la construcción de un edificio arregladamente en los planos presentados.

65.- Sr. Sr. Ana Triguerra Pascual para en el solar sito en la 4.ª Femenina, proceder a la construcción de un edificio arregladamente en los nuevos planos presentados en 6-4-73.

66.- Sr. D. Pedro Marcelo Obule para en el solar sito en la el Salud no 36, proceder a la construcción de un edificio, arregladamente en los nuevos planos rectificativos presentados en 10-5-73.

67.- Sr. Sr. Catalina Morro Alberti, para en un solar sito en la el Antillon muy. a Borugo Ribey, construir un edificio arregladamente en los nuevos planos presentados en 15-3-73.

68.- Sr. Sr. Soledad de Aguilar Lantel, para en un solar sito en la el Carlos Lotelo, Ramón Lervena Moja, Yuy Lanterra y Beníte Mulet, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña aclaratorios presentados en 5-5-73.

69.- Sr. Sr. Buenos Herico y en su representación Sr. D. Javier Barro de Proviralta como apoderado de dicha entidad, para en las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la el Zamoguera muy. a Obispo Perelló, conforme licencia concedida en 9-7-71 a favor de Sr. Juan Montorell Pous, intro pleuir anulaciones arregladamente en los nuevos planos que acompaña presentados en 16-2-73.

70.- Sr. Sr. Maria Juan Marques, para describir la finca sita entre las calles Carlos Lotelo y Garita, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente en los planos que acompaña presentados en 7-4-73, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe en calidad de "indivisible".

71.- Sr. Sr. Joaquín Zapateza Sureda, para en la finca pleu. sujeta "San Igual" y lindante con la Cra. de Puygumant, efectuar obras de reforma y ampliación, arregladamente en los planos aclaratorios presentados en 12-4-73, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificados expedidos por el Registro





de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su enajenación de "indivisible sin la previa licencia municipal de construcción"

72.- Sr. D. Margarita Belsue Company, para en el solar sito en Cno. San Boell y el Holandés (San Agustín), construir un edificio arregladamente a los planos autorizados presentados el 6-4-73, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su enajenación de "indivisible".

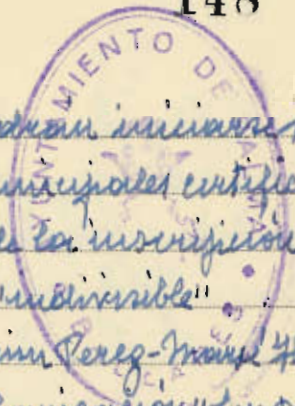
73.- Sr. D. Gabriel Bouyant Martínez para en el solar sito en la C/ Soldados Maraviz núms. 5, 7 y 9, proceder en la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su enajenación de "indivisible".

74.- Sr. D. Gabriel Bouyant Martínez para en el solar sito en la C/ Bosque nº 5, proceder en la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su enajenación de "indivisible".

75.- Sr. D. Pedro Gabrés Ramos para en el solar sito en la C/ Padre Bartolomé Salva, proceder en la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su enajenación de "indivisible".

76.- Sr. D. Pedro Sureda Villos para en el solar sito en la C/ Maestro Bifany s/n de la Urbanización San Cayo, proceder en la construcción de un edificio arregladamente





na los planos presentados, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

47. - Sr. D. Sebastian Segui Melero y D. Joaquin Perez-Monje Heredia y otros, para en los solares sitos en la urbanizacion "Los Baños", segun planos, construir un edificio anexo a los planos que acompaña presentados en 3-1-73, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

48. - Sr. D. Antonio Ferrer Duran, para en un solar sito en la C/ Sololado Bouilla Orin, construir un edificio anexo a los planos que acompaña presentados en 8-5-73 y muestra instancia aclaratoria presentada en 12-5-56, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

Handwritten signature or scribble on the left margin.

dequidamente se acuerda aprobar la propuesta

que se inserta en continuation:

Se acuerda denegar por...  
obras adic...  
atico y sobecativo en...  
finca sita en los Ba...  
nchos de abany.

Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Barrera las...  
tre para adiccionar un atico y sobecativo sobre finca en...  
construccion de su finca en el solar n.º 324 de la...  
urbanizacion Los Baños segun planos presen...  
tados en fecha 14-1-73, por no ajustarse a las or...  
denanzas vigentes.

-80-

dequidamente se acuerda aprobar la propuesta

que se inserta en continuation:

Se acuerda denegar por...  
obras construccion...  
edificio en el B. urbaniz...  
acion San Flo

Denegar el permiso solicitado por D. Masias Correas...  
simble para construir un edificio en parcela sita en la...  
calle B. de la urbanizacion San Flo (La Vileta, ex. ane...  
jo a los planos presentados en 8-2-73, por no ajust...  
arse a las ordenanzas vigentes.



81.

Se acuerda denegar permiso obras construcción edificio en Urbanización Son Pax.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Se acuerda denegar permiso obras construcción edificio en C/ Metam.

Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Jaime Vidal para construir un edificio en solar de su propiedad resultante de la unificación de los solares 1, 2 y 3 de la Urbanización Son Pax de este Término Municipal con arreglo a los Planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

82.

Se acuerda denegar permiso obras construcción edificio en C/ Metam.

Igualmente se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

Se acuerda denegar permiso obras construcción edificio en C/ Juan Maragall, ang. a Juan Alcover.

Denegar el permiso solicitado por D. Juan Rossello Ferrer para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la Calle Metam angular Calle Antillon con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

83.

Se acuerda denegar permiso obras construcción edificio en C/ Juan Maragall, ang. a Juan Alcover.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuesta que se inserta continuación:

Se acuerda denegar permiso obras construcción edificio en C/ Mozart, ang. a C/ Crédito Balear.

Denegar el permiso solicitado por D. Andrés Seguí Florit para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la Calle Juan Maragall, 41, esquina Juan Alcover de esta Ciudad con arreglo a la documentación presentada en 10-2-73 y nuevos planos presentados en 7-4-73, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

84.

Se acuerda denegar permiso obras construcción edificio en Urbanización Son Flo.

Denegar el permiso solicitado por D<sup>a</sup> Jovita Sánchez Santos para construir una vivienda unifamiliar en solar de su propiedad sito en la Urbanización Son Flor de este Término Municipal con arreglo a los planos presentados en 12-6-73, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

85.

Se acuerda denegar permiso construcción edificio en C/ Mozart, ang. a C/ Crédito Balear.

Denegar el permiso solicitado por D. Mariano Segura Miró para construir un edificio en solar sito en la Calle Mozart chaflán con la Calle Crédito Balear de esta Ciudad, con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.





- 86 -

Se acuerda admitir sustitución propietario y titular licencia construcción edificio en solar sito en C/ Pablo Piferrer, nº 27.

Sequencialmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Admitir la sustitución de propietario y titular de licencia en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la Calle Pablo Piferrer, nº 27 y 29 de esta Ciudad, licencia que fue concedida por la Comisión M. Permanente en sesión de 28-10-71 a D. Joaquín Perez Marsá Hernández, para recaer ambos conceptos en la Comunidad de Propietarios Promotores del Edificio "Mitjorn", representada por D. Antonio Rodríguez Arboís, así como igualmente la sustitución del constructor de la obra, D. Antonio Font Serra, que pasa a ser la Empresa de D. Rafael Porcel Salas.

- 87 -

Se acuerda denegar la mora inicio plazo ejecución obras construcción edificio en solar C/ Anibal, ang. Cotoner

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Denegar lo solicitado por D. Antonio Papó Payas en instancia presentada en fecha 9-5-79, en el sentido de que el plazo de treinta meses fijado para la construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la Calle Anibal angular a Cotoner, según licencia concedida por la C. M. Permanente en 27-10-72, empiece a contar desde la fecha en que queden libres las viviendas y locales hoy ocupados, como consecuencia del expediente de Inclusion en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa, por cuanto el que se haya solicitado la inclusion de la finca en dicho Registro, no prejuzga que se acuerde tal inclusion, y acceder a lo solicitado, en el supuesto de que la inclusion se denegara, se mantendria vigente independientemente la licencia cuando las causas de caducidad determinadas en el Art. 32 de las vigentes O.O. M.M. de la construcción tienden precisamente a evitar esta situación.

- 88-a 95 -

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan



Se acuerda ordenar re-  
tirada acústicamente

en diversas fincas si-  
tas en Avda. Nacional

seguidamente:

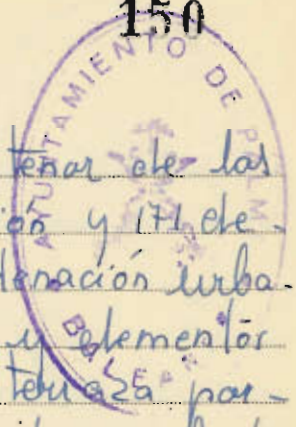
88. - Ordenar a D. Sebastián Rubí Pontesti que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de los O.G. M.M. de la construcción y 171 de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire el acústalamiento y elementos sustentantes del mismo, instalado en la parte de la finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional nº 22, entre c/ Aquamarina y c/ Fernando Alzamora, destinada a terrazas abiertas, por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

89. - Ordenar a D. Pedro Pal Ripoll que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de los O.G. M.M. de la construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire el acústalamiento, y elementos sustentantes del mismo, instalado en la franja de la finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional, nº 26, entre calle Aquamarina y c/ Fernando Alzamora, destinada a terrazas abiertas por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

90. - Ordenar a D<sup>ca</sup>. Margarita Rubí Botany que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de los O.G. M.M. de la construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire el acústalamiento y elementos sustentantes del mismo, instalado en la franja de la finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional, nº 25, entre c/ Aquamarina y c/ Fernando Alzamora, destinada a terrazas abiertas, por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

91. - Ordenar a D<sup>ca</sup>. Antonia Forteza Tomás que





en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de las O.O. MM. de la construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire el acristalamiento, y elementos sustentantes del mismo, instalado en la terraza particada de la finca de su propiedad sita en Avda. Nacional nº 49, destinada a terrazas abiertas, por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

92. - Ordenar a D. Mateo Sureda Pansó que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de las O.O. MM. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire el acristalamiento, y elementos sustentantes del mismo, instalado en la franja de la finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional nº 53, destinada a terrazas abiertas, por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

93. - Ordenar a D. Miguel Mulet Morlá que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de las O.O. MM. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire el acristalamiento, y elementos sustentantes del mismo, instalado en la franja de la finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional, nº 68, destinada a terrazas abiertas, por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

94. - Ordenar a D. Juan Salvá Rubí que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de las O.O. MM. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire el acristalamiento, y elementos que lo sustentan, instalado en la franja de la finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional nº 105, destinada a te.





terrazas abiertas, por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

95.- Ordenar a D. Juan Vidal Clar que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de las O.O. MM. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de R.5-56, retire el acristalamiento, y elementos sustentantes del mismo, instalado en la terraza de la finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional n.º 109, destinada a terrazas abiertas, por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

- 96, 97, 98 - A continuación se acuerda la adquisición y se acuerda adquirir y pago de materiales diversos, según se detalla a continuación y pago de continuación:

materiales diversos para 96.- A D. Bartolomé Balaguer Piza, plantas, tierra, veratenciones, de Vías y getal y estiércol para la c/ Gelabert, por importe de Obras.- quince mil setecientos cincuenta pesetas (15.750)

97.- A D. Antonio Palou Solias, trabajos jardinería por un importe total de veinte y ocho mil ciento veinte y cinco pesetas (28.125).

98.- A D. Juan Perelló Cerdà, materiales para picadero caballo, Policía Municipal en Bellover, por un importe de ciento cuarenta y seis mil doscientos ochenta y una pesetas (146.281).

- De 99 a 110 - A los continuos, en las condiciones que se detalla se acuerda autorizar Han en sus respectivos expedientes, que se aprueban, a GESA, a SMAYA y a de conformidad con los acuerdos aprobados por la Cía Telefónica por esta Comisión Permanente, se acuerda conceder los abrir rampas en calles, permisos para apertura de rampas en los lugares e plazas de esta línea que se relacionan a continuación:

dad, denegando a A. GESA:

GESA construcción Esta 99.- En calles Pons y Gallasa, Adrián Ferrán ción Transformadora Cecilio Metelo, Arzobispo Arpago, B. Judicial, y c/ Subterránea en c/ Pedro Dirección Azul.

Ripoll, denegando a 100.- En calle Duca de Tena, San Esteban, Sureda,





S.M.A.Y.A. zanja en Almer, Dr. Andrés Feliu, Marqués Fuensanta y Puyo, c/ Colliure y a Cía 101 - En calle recuerdos Zapatera aug. a Fray Juipeiro Telefónica en c/da Serra.  
con Pinapar y Vía 102 - En c/ Ballaster n.º 16.  
Alemania -

103 - Se deniega el permiso para construcción de una Estación Transformadora Subterránea en la c/ Pedro Pipoll Palou, y apertura de zanjas para instalación de cables en la citada calle, así como en la de Pedro Crespi, toda vez que la construcción de tramos de re-filiación para la mencionada Estación, al constituir un obstáculo dada la anchura de la acera, impediría el libre tránsito de peatones por la misma.

A S.M.A.Y.A.:

104 - Se autoriza para abrir zanjas en calle: Alcalde A. Termans, sin Nombre y Vía access a Playa Cala-Mayor.  
105 - En Pasaje Propiedad, el Victoria turuosa, Calvo Sotelo, Maurcia; denegando la petición en c/ Colliure, 43; y autorizando acometidas en San Ramón Novato, Lisboa, Teniente Alcalde Cirret, Juan Ramón Jimenez aug. a Virgen de Monserrat, Pedro A. Búa, aug. Heroes de Manacor, Juan Munar aug. Escultor Jalmis, y el 16 de julio.  
106 - En calle Antonio Labris Morey, Jacinto Verdagué, Francisco Sanchis, Joaquin Tugores, Rodriguez Anas, c/ 316 aug. c/ Teniente Cuéllar Alcor, Pl. n.º 7, Urbanización San Pi-go.

107 - En Edificio C, Urbanización Rajal Nou, Cañone-ro Dato, c/ 148, Lago Coma, Teniente Jarama Fargas, Pin-tor E. Robert, Malaga, Mariano Viada, Ramón Muntaner, c/ 287 aug. Cno. San Gotten.

A Cía Telefónica:

108 - En Caminos Montaña y Esperanto.  
109 - En Pl. de Madrid.  
110 - Se deniega la autorización para abrir zanjas en Vía Alemania y Barón de Pinapar.

-111- Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a se acuerda adquirir "Eléctrica Moderna" una partida de material eléc-



g abonar material eléctrico para el Mercado del Olivar, por importe de  
trés para Mercado Olivar siete mil quinientas ochenta y nueve pesetas (7.569.  
vos por importe de pts. pts.).

7.569.- Acto continuo se acuerda abonar al Administrador  
- 112 - del Actal. del Matadero Municipal la cantidad de  
Se acuerda abonar gastos dos mil pesetas (2.000 pts.), importe de los gastos  
menores Matadero Municipal menores, ocasionados durante el primer trimestre del  
Municipal, 1º trimestre año en curso en el mencionado Matadero.  
actual, por pts. 2000.- Seguidamente se acuerda abonar las horas extra-

- 113 y 114 - ordinarias realizadas durante el mes de abril último.  
Se acuerda abonar honorarios al personal que se relaciona:  
- 113 - Al Ayudante de Chofer, Don Joaquín Cora por  
horas durante el mes de abril, 30 horas, mil doscientas pesetas.  
- 114 - Al peon de la Brigada de Limpieza de Mer-  
cenal Negociado Ferrerías Don Andrés García Cabrezo, 64 horas, por  
to y Abastos.- importe de 3.136.- pesetas.

- 115 - Acto seguido se acuerda el pago a Don Barto-  
Se acuerda abonar a Don Bartolomé Balaguer Pizá de los trabajos de resorte de arbores-  
D. Bartolomé Balaguer Pizá y demás en porteros, grupos sepulturas, 1 al 17, en  
Pizá trabajos jardine- Cementerio Municipal, por importe de siete mil nove-  
cia en Cementerio Municipal, ochenta pesetas (7.980.-)  
Municipal, por importe Seguidamente se acuerda la devolución a Don  
de 7.980 pts.- Don Lorenzo Salaber Julia, de las fianzas que se relacio-

- 116 a 119 - man a continuación:  
Se acuerda devolución 116.- Fianza constituida por obras embellecimiento  
a D. Lorenzo Salaber Grupos Sepulturas I y II del Cementerio Municipal, por  
Julia cuatro fianzas, importe de 5.631 pesetas.  
por recepción definitiva 117.- Fianza constituida en garantía obras construc-  
ción piso entre grupos de nichos lindantes, con el Cus-  
de Son Títlo, en el Cementerio Municipal, por impor-  
te de 5.733 pesetas.

118.- Fianza constituida por las obras de cimentación  
en cierre del Cementerio Novísimo de Palma, por im-  
porte de 5.655 pts.

119.- Fianza constituida por obras de construcción de  
una entrada monumental en el Cementerio Novísimo





de esta Ciudad, por importe de 5.448 pts.

Por haberse formalizado el acta de recepción definitiva de todas estas obras.

- 120 -

Se acuerda abonar recetitas benéficas municipales, mes de marzo, por importe de 137.426' ptas.

A continuación se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares el importe de las recetas suministradas a personal de la Beneficencia Municipal, durante el mes de marzo último, que asciende a ciento treinta y siete mil cuatrocientas veinte y seis pesetas (137.426' -).

- 121 -

Se acuerda aprobar proyecto reparaciones en Grupo Escolar del Terrero, por importe de 143.136' ptas., encargándose su realización al Contratista D. Bmé. Ramón Jaume.

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto de los trabajos de reparación y mejoras en el Grupo Escolar del Terrero, por un importe total de 143.136' pesetas, encargándose su realización a Don Bartolomé Ramón Jaume.

- 122 -

Se acuerda aprobar relación de trabajos realizados por D. Bmé. Ramón Jaume, en Colegio N. Mixto Tafuda Presques, por 129.029' ptas.

Asimismo se acuerda aprobar la relación de los trabajos efectuados por administración en el Colegio Nacional Mixto Tafuda Presques, por el adjudicatario de las obras del mismo, Don Bartolomé Ramón Jaume, y cuyo importe asciende a la suma de ciento treinta y nueve mil veinte y nueve pesetas.

- 123 a 126 -

Se acuerda encargar y abonar diversos trabajos en edificios escolares.

123. - A D. Lorenzo Sabatèr Julia, una pileta y su colocación en la Escuela del Rajal, por importe de nueve mil seiscientos noventa pesetas (9.690' -).

124. - A D. Antonio Jaume Más, limpieza pozos negros en edificio escolar del Coll d'en Rebarra, por importe de siete mil doscientas pesetas (7.200' ptas).

125. - A Instalaciones Mundial, reparaciones en servicios sanitarios escuelas B. Rosselló y La Soledad, por importe de tres mil ciento dos pesetas (3.102' - pts).

126. - A Instalaciones Mundial, reparaciones servicios sanitarios en escuela Casa Blanca, por ptas. seis mil trescientas quince (6.315' -).

- 127 a 132 -

Se acuerda conceder ayudas de orden económico.

Acto seguido se acuerda conceder ayudas económicas, según se relaciona a continuación:

127. - A la Sociedad Arqueológica Luliana, por importe



nico a diversas entidades culturales y deportivas.

de diez mil pesetas (10.000' -)

128. - A la Escuela del Turismo del Mediterraneo para celebrar el día escolar del turista, por importe de diez mil pesetas (10.000' -)

129. - A la Federación Balear de Pesca, por importe de veinte y cinco mil pesetas (25.000' -)

130. - Al Club Náutico del Arsenal, para regata motonautica, por importe de veinte mil pesetas (20.000' - ptas)

131. - A la Federación Balear de Patinaje, por importe de diez mil pesetas (10.000' -)

132. - A la Juventud Antoniana, como ayuda a sus actividades deportivas, por importe de quince mil pesetas (15.000' -)

133

Se acuerda aprobar liquidación gastos festividad San Juan de Dios, Patrono Bomberos, por importe de 15.000' - ptas.

Asimismo se acuerda aprobar la liquidación presentada por Don Vicente Mari, Jefe acctal. del Cuerpo Municipal de Bomberos, de los gastos ocasionados por la celebración de la festividad de su patrono, San Juan de Dios, cuya liquidación asciende a un total de quince mil pesetas. (15.000)

134

Se acuerda aprobar liquidación gastos III Jornadas Culturales 296.513'50 pesetas.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación, presentada por D. Roman Piña Homs, de los gastos ocasionados con motivo de las "III Jornadas Culturales en Palma de Mallorca", convocadas para los gastos de adjudicación de los "Premios Ciudad de Palma 1973", y que ascienden a la cantidad de doscientas noventa y seis mil quinientas trece pesetas con cincuenta céntimos (296.513'50).

135

Se acuerda aprobar once propuestas de anulación de recibos de solares sin edificar, a propuesta de Regal y Exacciones.

A continuación se acuerda aprobar once propuestas de anulación de recibos "Solares sin edificar", por importe de 5.491 pesetas, según una relación que comienza por D. Pedro Berge Cano, recibo nº 153/73, y termina por D. Miquel Vidal Ribas y otra recibo nº 3.183/73.





136.

Se acuerda devolución ingreso indebido Solares sin edificar, a D<sup>ca</sup> Margarita Domingo Torrandell.

Se acuerda la devolución a D<sup>ca</sup> Margarita Domingo Torrandell del importe del recibo n.º 2827 de 1.972, Solares sin Edificar, por tributar en hacienda como edificio construido en el mismo periodo.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del acuerdo, que ha ganado firmeza, dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en reclamación interpuesta por TEPAL S.A. contra liquidación del impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos.

137.

Se acuerda darse por enterada acuerdo Tribunal Económico Administrativo en reclamación interpuesta por TEPAL S.A. contra liquidación I Valor Terrenos.

Acto continuo se acuerda dar de baja el recibo número 1.369.0100 "Unificado Industrial", girado a nombre de Doña Jerónima Quasch Muxnar, girando nuevo recibo por el mismo concepto al citado contribuyente, por importe de 1.800 ptas., por haber sufrido error en la extensión del mencionado recibo.

138.

Se acuerda dar de baja recibo 13690100 Unificado Industrial Ptas. 2.588 y girar nuevo recibo mismo concepto por importe de 1.800 ptas.

Asimismo se acuerda la devolución a Doña Catalina Moxro Alberti de la cantidad de 45.076 pesetas, importe del 75 por ciento del recibo n.º 284/72 "Licencias Construcciones Particulares", de las obras de construcción finca en Calle Antillon, angular a Luca de Tena, por ser licencia nula y caducada y tener, por tanto, derecho a dicha devolución.

139.

Se acuerda devolución ingreso indebido a D<sup>ca</sup> Catalina Moxro Alberti, por pts. 45.076 "Licencias Construcciones Particulares".

Iguualmente se acuerda la devolución a D. Rafael Frau Bujol de la cantidad de 136.827 pesetas, importe de la liquidación n.º 529/71 "Licencias Construcciones Particulares", por proceder su devolución conforme a la O.M. de 27.2.71, y haber practicado nueva liquidación por importe de 27.960 ptas. y la devolución a D. Martín Aliñas Dols de la suma de 48.273 ptas., importe del recibo n.º 618/71 "Licencias Construcciones Particulares", por haber sido anulada dicha liquidación por acuerdo C.M.P. de 9.3.73, y haberse girado nue-

140 y 141.

Se acuerda devolución de ingresos indebidos "Licencias Construcciones Particulares".



-142-

Se acuerda darse por enterada Resolución Trib. Económico Administrativo en reclamación de D. Nicolás Guardiola Vallés contra liquidación Recogida Bancaria

143

Se acuerda expedir certificación acreditativa del crédito a favor del contratista D. Juan E. Ferrer Gil por importe de 1.630.417 ptas, para endoso a entidad bancaria.

-144-

Se acuerda aprobar cuenta de la Cia. Telefonica, por importe de 28.471 ptas.

145.

Se acuerda aprobar Cuentas Trimestrales, correspondientes al 4º Trimestre de 1972 y 1º Trimestre de 1973, Presupuesto del Interior, Especial de Urbanismo, Valores Auxiliares, y Presupuestos Extraordinarios.

va liquidación por importe de 27.588 ptas.

Acto seguido se acuerda dar fe por enterada del acuerdo, que ha ganado firmeza, dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial resolviendo la reclamación interpuesta por Don Nicolás Guardiola Vallés, contra liquidación de tasas por recogida de basuras.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

Que sea expedida por la Intervención Municipal, certificación acreditativa del crédito que señala a su favor el Contratista D. Juan E. Ferrer Gil, por un importe de 1.630.417 pesetas, a efectos de poder autorizar su endoso a una Entidad Bancaria.

A continuación se acuerda aprobar una cuenta presentada por la Compañía Telefonica Nacional de España por importe de doscientas doce mil cuatrocientas setenta y una pesetas por servicios y suministros correspondientes a los meses marzo y abril.

Seguidamente se acuerda aprobar las Cuentas de Caudales correspondientes al Cuarto Trimestre de 1972 y Primer Trimestre de 1973, según se relacionan:

- Cuarto Trimestre de 1972:
- Ordinario Interior: 46.875,284. = Especial de Urbanismo: 418.734. = Mejoras y Reformas: 1.071.574/47. = Abastecimiento Aguas Zona Poniente 151.242'09. = Obras Saneamiento Ciudad: - Abastecimiento Aguas y Alcantarillado: 394.300'36. = Conducción Aguas Alcantarillado: 9.018'292. = Construcción Escuelas Yo: 3.666. = Embalses Cubex y Gorga Blan. - Construcción Escuelas 71: 5.188.866. = Primera Fase Alzamora: 305.373. = Segunda Fase Alzamora:



1.653.924.- Tercera Fase Alzamora 6.719.569.-  
 Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto : 51.650,918.

-145 bis-  
 de acuerdo aprobar las cuentas semestrales de Recaudación, segundo semestre 1972.

Equivalente se acuerda aprobar las cuentas de Recaudación, segundo semestre de 1972, según se relaciona en continuación.

segundo semestre de 1972.  
 Gastos (1º y 2º semestre) - Voluntaria: 50.733.010 = Urbanismo Voluntaria: 61.419 = Pto. Extraordinario Plan Alzamora Voluntaria: 4.574.839 = Recibos Voluntaria: 94.976.190 = Valores Independientes Voluntaria: 9.276.027 = Certificaciones Ejecutiva M: 3.762.685 = Recibos Ejecutiva M: 15.062.387 = Valores Independientes Ejecutiva M: 408.231 = Recibos Urbanismo S: 244.028 = Certificación V.7. Ejecutiva S: 280.052 = Recibos Ejecutiva S: 22.973.595 = Certificación Ejecutiva S: 1.646.799 = Recibo Pto Extraordinario Ejecutiva S: 335.377. Recibo V.7.P. Ejecutiva S: 8.281.488.

-146 y 147-  
 de acuerdo adquisición y pago materiales diversos para circulación

Acto seguido se acuerda adquisición y pago los materiales que se relacionan:  
 146.- Sr. D. Germán Cabello, pienso para caballos Policía Municipal, por importe de 82.050 pts.  
 147.- Sr. D. Francisco Vies, medicamentos y otros para caballos Policía Municipal, por importe de 2.850 pts.

-148-  
 de acuerdo abonar a Casa Hernández pintado mareas viales por importe de 95.360 pts.

Asimismo se acuerda abonar a la Casa Hernández el pintado de mareas viales en diversas calles por un importe total de noventa y cinco mil trescientas sesenta pesetas (95.360)

-149, 150, 151, 152-  
 de acuerdo aprobar las liquidaciones y pago de las mismas por obra semafóricas en calles de Palma y Góbera con Aragón y de D. Bonello, D. Sánchez y D. Manzanilla y otros.

Acto seguido se acuerda aprobar cuatro liquidaciones y pago de las mismas en sus respectivos contenidos, según se detalla en continuación:  
 149.- Sr. D. Casa Eléctrica Española, ciento cuarenta mil ochocientas sesenta y cinco pesetas, por su intervención en colocación semafóricas en calle Costa y Góbera con las de Sr. D. Querrello y Aragón.  
 150.- Sr. D. Casa Eléctrica Española, ciento trece mil novecientas cincuenta y siete pesetas; colocación semafó



rica en unas calles Benito Sánchez Bilbao y Juan Marañón.  
151.- A la casa eléctrica Española, noventa y dos mil una  
trecientas una pesetas, por sincronización semiautomática  
autopista. Acopiamiento en las calles B. Sánchez Bilbao y Juan  
Marañón.

152.- A la casa eléctrica Española, ciento treinta y  
una mil novecientas cincuenta y dos pesetas, por re-  
ligación semiautomática de los grupos generadores en calle Cal-  
vo Sotelo, próximos a la calle V. Seguirayaga.

- 153 y 154 -

se acuerda abonar a la  
casa eléctrica Española  
trabajos y materiales por  
conservación instalaciones  
semiautomáticas, Pl. Puente y otras,  
por 95.390 y 106.309 pts.

iguualmente se acuerda abonar a la casa  
eléctrica Española, los trabajos y materiales empleados  
en la conservación y mantenimiento en instalaciones  
semiautomáticas, según se detalla a continuación:

153.- Cruces Plaza Progreso, Pl. del Puente y otras, por un  
total de noventa y cinco mil trescientas noventa pe-  
setas.

154.- Calles de Frutina, Industrial, Hornabeyre y otras,  
por un total de ciento seis mil trescientas noventa pe-  
setas.

- 155 -

se acuerda adjudicar  
por concurso directo para  
provinciación y ejecución  
de un tranvía C. Borquín,  
por 512.000 pts. = Sr. D. Juan  
B. Perelló Cerdán.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:

Que se adjudique, por concurso directo y en  
las condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento  
de San Sebastián en sesión celebrada el día 20 de marzo y por  
Sr. D. Juan B. Perelló Cerdán, la ejecución de las obras de  
"Provinciación y saneamiento de un tranvía de la  
calle de Borquín (entre las de Frutina y Pau) y por la  
cantidad de quinientas doce mil pesetas (512.000 pes-  
etas).

- 156 y 157 -

se acuerda conceder dos  
ayudas de orden econó-  
mico por asistencia en  
clínicas, a dos funcionarios  
por 10.726 y 393 pts.

Iguualmente se acuerda conceder dos ayu-  
das de orden económico por asistencia facultativa, pre-  
fija o de beneficiarios del serv. médico o funcionarios,  
según se expresa a continuación:

156.- Sr. D. Francisco Vives Belleflor, funcionario de la Po-  
licía Municipal (Honorífico), la cantidad de diez  
mil setecientas veinte y seis pesetas, por asistencia







de acuerdo a declaración de urgencia. - Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tomaron los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda darse por enterada de cuatro resoluciones de fecha catorce de los señores de Delgado de Flomenda, aprobando Presupuesto para ejercicio 1973; Ordinario del Interior; Especial de Urbanismo; Especial del Terr. Municipalizado de Seguros y Abastecimientos; y del Servicio Financiero Municipalizado.

- II -

Se acuerda darse por enterada autorizaciones otorgadas por la alcaldía para desplazamiento de señores miembros Corporación y funcionarios.

- III -

Se acuerda adquirir y abonar cargo para personal Policía Municipal, 136.782 pts.

- IV -

Se acuerda conceder permiso en función en solar Via.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de cuatro resoluciones del Sr. Delgado de Flomenda, aprobando Presupuestos para el ejercicio de mil novecientos setenta y tres, según se detalla en continuación:

- Presupuesto Ordinario del Interior: 759.568.022 pts.
- Presupuesto Especial de Urbanismo: 68.231.792 pts.
- Presupuesto S.M. seguros y abastecimientos: 211.493.000 pts.
- Presupuesto Serv. Financiero Municipalizado: 15.515.000 pts.

(- II -) Seguidamente se acuerda darse por enterada de cuatro notificaciones de la alcaldía, relativas a autorizar el desplazamiento de diversos miembros de la Corporación y funcionarios, a Madrid y Barcelona, para gestionar asuntos de interés municipal, según se detalla en continuación:

Desplazamiento a Madrid del propio Sr. Alcalde, que será acompañado del Jefe de Negociado Sr. Palomares de Comasena.

Desplazamiento a Barcelona, del Teniente de Alcalde Sr. Gabriel Boucamosá.

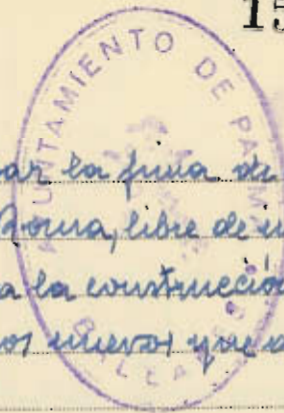
Desplazamiento a Madrid, del Teniente de Alcalde Sr. Antonio Pascual Blomías, acompañado del Jefe de Negociado Sr. Peña.

Desplazamiento a Madrid, del Sr. Secretario General de esta Corporación, Sr. Antonio Alonso Giraldez.

Auto seguido se acuerda adquirir y abonar en "Calzadas Pedro Gastre" zapatos para la Policía Municipal, 153 Blucher, Bouc-calf, por un total de ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y dos pesetas.

Seguidamente, en las condiciones señaladas en su respectivo expediente, que se adjuntan, se acuerda conceder el permiso para obras que se detalla en continuación.





Alemania-Via Roma, p...  
deben; bajos, diez p... y  
de los años

... Sr. D. Miguel Truque Pizarro, para demorar la finca de su pro-  
piedad sito en Via Alemania cony. a Via Roma, libre de impeli-  
not, para en el solar resultante proceder a la construcción de un  
nuevo edificio acordeamente a los planos nuevos que su-  
ponen presentados en 5/5/43.

-V-

... este se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta en continuación:

Se acuerda aprobar liqui-  
dación obras mejora alumbrado  
de calle Co. Astada, Tramo,  
realizadas por instaladora  
Balan, por liquidación, total  
y global, de 1.650.780 pts.

Que sea aprobada y abonada la liquidación sus-  
cita por los Servicios Técnicos Municipales y el contratista D.  
Juan Coll Benquet, por instaladora Balan Sr. por obras rea-  
lizadas de mejora del alumbrado público en calle Cusebio  
Astada (Tramo entre la tabla de Juan Manuel Ordinas y el  
punto de "Bermas", que le fueron adjudicadas por la O.P. Per-  
manente en sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 1942 y que  
asciende a un total de 1.650.780-pts, correspondiendo al  
contratista la cantidad de 1.546.366-pts, y la cantidad  
restante como pago por honorarios técnicos y gastos de  
liquidación.

-VI-

... igualmente se acuerda aprobar la propuesta -  
que se inserta en continuación:

Se acuerda aprobar li-  
quidación a buena  
cuenta obras instalación  
colector aguas pluviales, en  
las calles de Fatima, Capatzen y  
de la Cruz; por importe  
total de 657.503-pts.

Que sea abonado al Contratista D. Juan Cifre Gutierrez  
el importe de la primera certificación a buena cuenta, por obras  
realizadas de instalación de un colector de aguas pluvia-  
les en las calles de Fatima, Capatzen y manjeres de la Cruz  
por un importe total de 657.503 pts, correspondiendo al  
contratista la cantidad de 639.501 pts, y la cantidad  
restante como pago de honorarios técnicos y gastos de  
liquidación.

-VII-

... igualmente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta en continuación:

Se acuerda aprobar li-  
quidación a buena  
cuenta obras de pintura  
de fachadas y saneamiento calles  
de la Cruz y Capatzen, L. Botata  
de la Cruz y Tramo de la Cruz  
por un total de 894.963 pts.

Que sea abonado al Contratista D. Juan Cifre Gutierrez el impor-  
te de la primera certificación a buena cuenta, por obras realiza-  
das de pintura y saneamiento calles de la Cruz y Capatzen, Fatima,  
Capatzen, M. de la Cruz y Tramo de la Cruz de Calles de la Cruz y Tramo de  
la Cruz, por un importe total de 894.963 pts, correspondiendo al contra-  
tista la cantidad de 840.546 pts, y la cantidad restante como pago



por sus honorarios técnicos y gastos de tramitación.

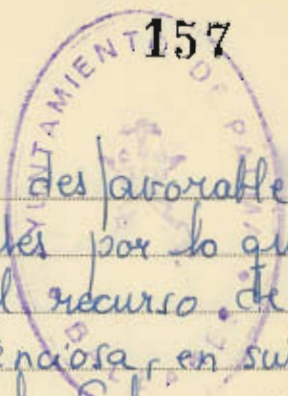
- VIII -

Se acuerda interposición recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, en recurso interpuesto por Construcciones y Edificaciones Bahía, S.A. elándose cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se da cuenta de un informe emitido por el Letrado Municipal Sr. Vidal, que dice así:

Por la Entidad Mercantil "Construcciones y Edificaciones Bahía, S.A." fue solicitada licencia municipal para la construcción de un edificio en calle Palro Sotelo de esta Ciudad, que fue otorgada = Contra la concesión de esa licencia interpuso recurso contencioso-administrativo N.º 15 de 1.967, Don Renato Viador Sitges, en el que recayó la sentencia de 17 de octubre de 1.967 accediéndose en parte, al mismo. En la ejecución de esa Sentencia se procedió por Construcciones y Edificaciones Bahía, S.A. al derribo de parte de la obra exigida consecuencia de aquella, parcialmente errónea. = Construcciones y Edificaciones Bahía, S.A. solicitó en concepto de indemnización por ese derribo la suma de diez y seis millones seiscientos treinta mil pesetas (16.630.000 ptas.), y reclamada interpuso el oportuno recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento. = Por la sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Palma ha sido dictada Sentencia en ese último recurso contencioso de fecha siete de las corrientes por la que rechaza, parcialmente, la petición del recurrente de la cantidad dicha, y en lugar de concederle aquella suma postulada de diez y seis millones seiscientos treinta mil pesetas, accede a que le sea otorgada indemnización en cuantía de cinco millones cinco mil doscientas setenta y siete pesetas con cincuenta centimos, (5.005.277,50 pts.). = Este Letrado que suscribe, que ha defendido a la Corporación en este pleito, estima que, a pesar de la cuantiosa negativa que para el recurrente representa la suma concedi-





da, era Sentencia es. jurídicamente desfavorable y contraria a los intereses municipales por lo que es oportuno interponer contra ella el recurso de apelación regulado por la Ley Contenciosa, en sus artículos 94 y siguientes, para ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo. = Por lo antes dicho, es oportuno someter este informe, que cumple lo dispuesto en el Art. 338, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a la Comisión Municipal Permanente para que si lo estima oportuno y dada la urgencia que para interponer la apelación dicha recurre, a la que alude expresamente el Art. 123.12 del citado Reglamento Local, acuerde el ejercicio de esa apelación y la dación de cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en su más próxima sesión para que lo ratifique, si lo considera conveniente.

-IX-

Se acuerda aprobación definitiva agrupación solares núms. 3 y 4 Urbanización "Son Costa".

Se acuerda darse por enterada, prelar conformidad al mismo, e interponer la apelación de que se trata. dándose cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, del acuerdo adoptado, a efectos de ratificación.

IX. Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar definitivamente la agrupación de los solares núms. 3 y 4 de la Manzana I de la Urbanización Son Costa, de esta Ciudad, según petición formulada por D. Miguel Portell Jaume y D. Juan Xcano de la Cruz Merceder. = Segundo: Que se publique en el B.O. de esta Provincia. = Tercero: Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación y a la Comisión Provincial Urbanismo.

-X-

Se acuerda aprobación definitiva nueva distribución solares núms.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Primero: Aprobar definitivamente la petición formulada por D. Jose Jesús de la Fuente Gómez, obrando en.



26 al 42 y 68 al 79, Urbanización Son Oliva, solicitada por Cobasa Inmobiliaria"

nombre y representación de la entidad inmobiliaria COMASA, S.A. y por la que se solicita nueva distribución de solares, procedentes de la Urbanización de Son Oliva, y propiedad de dicha entidad, al objeto de proceder a la construcción de 131 viviendas de renta limitada Grupo I, en la forma siguiente: 1.- Solares n.ºs. 68 al 79, ambos inclusive, lindantes con la calle Quells, formando con ellos un solo solar. = 2.- Solares n.ºs. 32, 33 y 34, lindantes con la calle Enxigue Granados, formando con ellos un solo solar. = 3.- Solares n.ºs. 35 al 42, ambos inclusive, lindantes con la calle Federico Chueca, formando con ellos un solo solar. = 4.- Solares n.ºs. 26 al 31, ambos inclusive, lindantes con la Calle Pablo Sarasate, formando con ellas un solo solar. = Segundo: Que se publique en el B.O. de esta Provincia. = Tercero: Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación.

- XI -

Se acuerda conceder permiso construcción cinco bloques edificios en C/ Teniente Mulet, a D. Félix y D. Mateo Escalas Fábregas.

Seguidamente en las condiciones que se tenían en su expediente, que se aprueban, se acuerda conceder el permiso para obras que se detalla a continuación:

A D. Félix y D. Mateo Escalas Fábregas, para en una parcela sita en la Calle Teniente Mulet García, según plano de emplazamiento, construir cinco bloques de edificios (A, B, C, D y E) arregladamente a los planos que acompaña y nuevos planos rectificadores presentados en 6/4/43.

El Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa, da cuenta de las atenciones recibidas durante su viaje a Inglaterra, invitado por Young-Presidents Organisation (Bucero Southampton-Tánger-Palma), a bordo del "Queen Elisabeth"

Durante la travesía dedicaban gran número de





horas diarias desarrollando conferencias y estudiando la programación de actuaciones futuras.

Tiene la norma de realizar una convención anual en una capital distinta. La de 1974 se celebrará en París.

En conversación sostenida con sus dirigentes se trató sobre la posibilidad de que la convención de 1975, la celebren en Palma de Mallorca, acto que puede resultar interesante para la Ciudad.

Seguidamente se da cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 1937 de fecha del día de hoy, dándose lectura íntegra del mismo, en el que se señala el día primero de junio para el cese de POOL, S.A. en la prestación del servicio de limpieza diaria y recogida de basuras.

Se acuerda ratificar dicho escrito, que es del siguiente tenor:

Esta Alcaldía, haciendo uso de la facultad que le fué expresamente conferida por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10 de abril pasado resuelve: = 1.- El Ayuntamiento llevará a cabo la gestión directa de la "limpieza viaria y destrucción o tratamiento técnico sanitario de basuras y residuos, recogida domiciliaria y aprovechamiento de basuras" acordada en esa citada sesión a partir del uno de Junio próximo, fecha en la que POOL, S.A. cesará en el Régimen de Administración que de ese servicio le fué encomendada por Acuerdo Plenario de 29 de marzo de 1972. = 2.- A tal efecto, esta Alcaldía suscribirá, previamente, junto con la persona a quien POOL, S.A. faculte tan ampliamente como se precise en derecho, el oportuno documento finiquito de toda relación entre el Excmo. Ayuntamiento y la citada Entidad Mercantil. = 3.- Para la recepción material de todos los bienes que fueren en

- XII -

Se acuerda ratificar Decreto de la Alcaldía nº 1937, en el que se señala el día primero de junio para el cese de POOL, S.A. en la prestación del servicio de recogida de basuras y limpieza de las calles.



catados a Pool, S.A., por el citado Acuerdo de 29 de marzo de 1.972, esta Alcaldía designa a los Técnicos Municipales Don Pedro Bojill, Don Feliciano Fuster, y el Admstrdor. de Smaya Don Juan Fuster. = 4. - Esta resolución será notificada a Pool, S.A., a los efectos oportunos. - Palma a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres. El Alcalde.

Seguidamente dice, el expresado Sr. Alcalde, haber recibido un oficio del Ministerio de la Gobernación agradeciendo el testimonio de la Corporación, expresado con motivo del fallecimiento del Policia Don Juan Antonio Fernández Gutiérrez; y otro oficio del Patrimonio Nacional agradeciendo en acuerdo municipal adoptado con motivo de la restauración de la fachada del Palacio de "La Almudaina".

Se da cuenta de un oficio de la Dirección General de Obras Hidráulicas de Baleares, manifestando que no es posible acometer los trabajos de limpieza del cauce del Torrente de Barbará, que dicho servicio se comprometió efectuar, debido a que sigue circulando agua por el mismo, por el personal del servicio se ha efectuado un recorrido por el mismo, habiéndose observado que a unos veinte metros aguas arriba del cruce del Torrente con la Etra. de Inca, desembocan dos tuberías que al parecer deben pertenecer al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, y una de ellas vertía agua en abundancia que por el cauce llega hasta la Etra. de Manacor.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y veinte minutos, levanta la sesión, de todo lo que yo - el Secretario, doy fe. El -





Alcalde

De la Rosa

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~Bennasar~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

El Interventor int  
~~[Handwritten signature]~~

El Secretario  
~~[Handwritten signature]~~

Nº 39-

con la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veintidós y tres de mayo de mil novecientos treinta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Rafael de Castaña Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, a las once y cinco de los es- minutos, en la hora indicada en la con-